



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N° **364/06**

Salta, **10 OCT 2006**
 Expediente N° 12.262/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la donación realizada por Librería AKADIA Editorial; y,

CONSIDERANDO:

Que la donación consiste en un ejemplar de *Farmacología para la Enfermería*, de Osinachi, C. 2004.

Que se encuentra en vigencia el Reglamento de Donaciones (Resolución N° 797/86), el cual en su Art. 2°, que tiene aplicación en este caso, delega al Consejo Directivo la facultad de cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, emite Dictamen N° 8905, mediante el cual establece pasos a seguir en la continuidad de este trámite, de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 59/06 aconseja aceptar la donación, agradecer la misma y enviarlas a Biblioteca de la Facultad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (en Sesión Ordinaria N° 14/06 del 03/10/06)
RESUELVE:

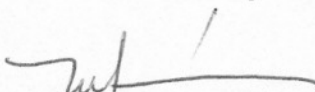
ARTICULO 1°.- Aceptar la donación realizada por la Librería Akadia Editorial:

Cant.	Detalle	Importe
1 (un)	Farmacología para la Enfermería. Osinachi, C. Bs. As. Librería Akadia Editorial. 2004.	36
	Total	\$ 36

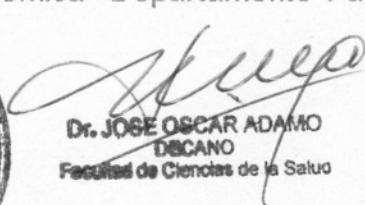
ARTICULO 2°.- Incorporar el material detallado en el inciso anterior en el acervo bibliográfico de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Patrimonio, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

inicia


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud